

## **EN FOCO**

### **CONVOCATORIA PARA ARTISTAS-FOTÓGRAFOS**

#### **CENTROCENTRO CIBELES**

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A. (“MADRID DESTINO”) con CIF A-84073105, empresa pública municipal participada íntegramente por el Ayuntamiento y adscrita al Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, tiene atribuida de acuerdo con sus Estatutos, la gestión del servicio cultural del centro cultural CentroCentro Cibeles de Cultura y Ciudadanía (“CentroCentro”) ubicado en el Palacio de Cibeles, como espacio dedicado a la reflexión y la propuesta de vanguardia en las áreas de cultura, ciudadanía ciudad y gestión creativa de espacios públicos donde entre otras se abordan temáticas relativas a los modelos de convivencia en las ciudades y las manifestaciones de expresión culturales, artísticas, sociales que surgen de los diferentes colectivos y agentes activos que componen la población y la sociedad.

En este sentido, CentroCentro tiene interés en promover actividades que involucren a los creadores más noveles en el tejido cultural de la ciudad de Madrid y para ello desde CentroCentro se convoca la presentación de propuestas de exposición para el proyecto EN FOCO en su temporada 2017-18.

La primera exposición individual de un artista en una institución pública es un momento determinante en el desarrollo de su carrera profesional y, por lo general, representa la consolidación de sus primeros años de trabajo en su campo de investigación, en este caso la fotografía.

El proyecto EN FOCO surge con la intención de proporcionar esta primera oportunidad a cuatro creadores y propone establecer un marco institucional adecuado que les ofrezca las condiciones necesarias para poder dar visibilidad y difusión a su trabajo.

#### **BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA**

##### **PRIMERA. Objeto de la convocatoria**

Es objeto de esta convocatoria la selección de cuatro proyectos de exposición, propuestos por cuatro artistas-fotógrafos que nunca antes hayan expuesto en una

institución pública y en los que utilicen obra original e inédita para su posterior producción y montaje con objeto de su exposición en el espacio designado en la 4ª planta de CentroCentro durante tres meses dentro de la temporada que va de octubre 2017 a julio 2018.

## **SEGUNDA. Requisitos de los proyectos**

Los proyectos a seleccionar, de un marcado carácter innovador, han de cumplir los siguientes requisitos básicos:

- La base de la propuesta ha de ser la fotografía, siempre obra original, inédita y sobre la que los participantes posean la autoría y demás derechos de propiedad intelectual.
- El empleo del espacio expositivo como recurso no sólo físico –lugar de la exposición- sino también conceptual, analizando y teniendo en consideración los condicionantes de sus características, su ubicación, circulación de públicos, conexión con el resto del edificio, etc...

## **TERCERA. Participantes**

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas físicas –fotógrafos–, con capacidad de obrar, de nacionalidad española o que tengan su residencia o ámbito principal de acción en España, debiendo acreditar su trayectoria profesional mediante curriculum vitae.

Esta convocatoria entiende por fotógrafo aquellas personas cuya actividad profesional principal sea realizar proyectos en los que la fotografía –en un sentido amplio- es parte principal de su proceso creativo. Será condición ineludible que los candidatos no hayan expuesto de forma individual en una institución pública. A tales efectos, el candidato deberá presentar una declaración firmada según modelo anexo en el que manifieste que cumple con este requisito.

#### **CUARTA. Dotación**

MADRID DESTINO dotará a los participantes cuyos proyectos hayan sido seleccionados de las siguientes partidas presupuestarias:

- La cantidad de **QUINIENTOS EUROS (500 €)**, en concepto de honorarios y gastos de manutención a los que se aplicarán los impuestos y retenciones correspondientes legalmente.
- La cantidad máxima de **TRES MIL EUROS (3.000 €)** en concepto de producción de obra que será gestionada por CentroCentro.
- La cantidad máxima de **TRES MIL EUROS (3.000 €)** en concepto de trabajos de montaje y desmontaje para la exposición de la obra que será gestionada por CentroCentro. El concepto de montaje incluye las necesidades de adecuación del espacio previas a la disposición de la obra en sala, la incorporación de mobiliario específico y las necesidades gráficas.

Dichos presupuestos serán gestionados por MADRID DESTINO siguiendo sus procesos internos habituales de pago.

**Las características técnicas del espacio disponible en CentroCentro Cibeles se pueden encontrar en el plano que se incluye como Anexo I a las presentes bases formando parte de las mismas.**

Los participantes seleccionados deberán respetar las normas internas de utilización de los espacios de CentroCentro Cibeles (horarios, protocolos de seguridad, uso de materiales, instalaciones disponibles, etc.)

#### **QUINTA. Documentación requerida y plazo de solicitud**

Para poder participar en la presente convocatoria los interesados deberán aportar **la siguiente documentación**, obligatoria en formato digital (pdf):

- **Solicitud debidamente cumplimentada, cuyo modelo se recoge en el Anexo II**
- Descripción del proyecto (mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras).
- Resumen biográfico del solicitante: máximo 500 palabras.
- Un mínimo de 5 y un máximo de 10 fotografías relacionadas con el proyecto.

- Plano con propuesta de adaptación del proyecto al espacio expositivo.
- Presupuesto estimado para la producción de obra y el montaje de la exposición
- **Declaración en la que el participante declara no haber desarrollado ningún proyecto expositivo individual en una institución pública, nacional o extranjera (Anexo III)**

Toda la documentación habrá de presentarse en español.

Sin perjuicio de la documentación obligatoria solicitada anteriormente para participar en la presente convocatoria, aquellos participantes que sean seleccionadas deberán aportar además los siguientes documentos:

- Copia de Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Declaración de no estar incurso en ninguna de las circunstancias descritas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF).
- Certificado de residencia fiscal.

Asimismo los participantes deberán estar cubiertos por un seguro médico básico que cubra accidente o enfermedad no vinculado a su actividad en el centro de residencia.

Sólo se tomará en consideración de cara a la participación en la convocatoria aquella documentación que se remita en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico [enfoco.centrocentro@madrid-destino.com](mailto:enfoco.centrocentro@madrid-destino.com), no admitiéndose en la presente convocatoria aquellas solicitudes y documentación que se reciba por correo postal

En el caso de videos deberán proporcionarse links para su visionado a través de Internet.

El mero hecho de la participación en la presente convocatoria, no concede ningún derecho a los participantes.

Todas las propuestas que lleguen correctamente recibirán un acuse de recibo.

Toda la documentación deberá enviarse **hasta la medianoche (hora local en Madrid) del 15 de julio de 2017** como fecha límite de recepción.

## **SEXTA. Comisión de valoración**

Una Comisión especializada constituida *ad hoc* para esta convocatoria seleccionará un total de cuatro trabajos de entre los proyectos presentados.

La comisión de valoración estará compuesta por un mínimo de cuatro personas seleccionadas de entre miembros del equipo de programación de CentroCentro, comisarios independientes, fotógrafos profesionales y/o profesores de fotografía.

La presidencia de la Comisión ejercerá su voto de calidad en caso de empate

La Comisión adoptará las decisiones por mayoría. Las decisiones de la Comisión son inapelables.

Los participantes podrán ser convocados a una reunión (on-line) de 15 minutos en la que explicarán su propuesta y deberán responder a preguntas de la Comisión.

La Comisión de valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los proyectos presentados reúna los méritos suficientes, justificándolo debidamente en el acta correspondiente y comunicándolo a los participantes a través de la página web de CentroCentro

**La reunión de la Comisión de valoración está prevista para el 6 de septiembre de 2017**, fecha a partir de la cual se comunicará el fallo a través de la página web [www.centrocentro.org](http://www.centrocentro.org), y a los seleccionados en la dirección que hayan facilitado.

## **SÉPTIMA. Criterios de valoración**

Los proyectos presentados serán examinados por la Comisión de valoración para verificar su adecuación material y técnica, así como para evaluar la calidad y oportunidad artística de conformidad con los criterios de la propuesta de *EN FOCO* detallados a continuación:

- Calidad y coherencia del proyecto
- Adecuación del proyecto al objetivo de la convocatoria
- Viabilidad de su realización
- Repercusión artística, conceptual o técnica.
- Originalidad y grado de innovación.

## **OCTAVA.-Condiciones de participación en la convocatoria**

### **8.1. Propiedad intelectual.**

Los participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de MADRID DESTINO y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

Los autores y sus colaboradores (o a aquellas personas que teniendo los derechos necesarios para ello del autor original) ceden a MADRID DESTINO los derechos de explotación e imagen sobre todo o parte de los distintos elementos de los mismos por el máximo de tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial, para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades de Madrid Destino o para fines promocionales de la actividad, excluyendo expresamente las actividades comerciales.

Madrid Destino recomienda que los autores protejan los proyectos realizados en estas residencias bajo licencia Creative Commons no comercial 3.0 España.

### **8.2. Protección de datos.**

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria sean incorporados en un fichero titularidad de MADRID DESTINO, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, su gestión administrativa y facturación y/o documentación. En el caso en el que el participante facilite datos de carácter personal de sus colaboradores, deberá recabar su consentimiento para la comunicación de sus datos a MADRID DESTINO con la misma finalidad.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse mediante correo electrónico dirigido a [registro@madrid-destino.com](mailto:registro@madrid-destino.com), con la referencia "Datos personales/Convocatoria artística", adjuntando una carta firmada por el titular

de los datos o representante, con indicación de su domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo.

### **7.3. Aceptación de las bases.**

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes Bases, correspondiéndole a la Comisión la resolución de las dudas que surjan en la interpretación de las mismas.

La falta o ausencia de datos, su inexactitud o no ajuste a las presentes bases podrá dar lugar a la inadmisión de los participantes.

### **7.4. Resolución de conflictos.**

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a MADRID DESTINO con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección:

[enfoco.centrocentro@madrid-destino.com](mailto:enfoco.centrocentro@madrid-destino.com)

En Madrid, a 1 de junio de 2017